



## **Resolución de Administración** **N° 123 -2013-OEFA-OA**

Lima, 04 JUN. 2013

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 113-2013-OEFA-OA, de fecha 27 de mayo de 2013, se aprobó la Directiva N° 003-2013-OEFA/OA denominada "Normas y Procedimientos para la Habilitación, Administración, Control y Custodia de la Caja Chica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA";

Que, en el artículo 4° de la citada Resolución N° 113-2013-OEFA-OA, se dispuso designar a los responsables de los montos parciales de la Caja Chica de la Unidad Ejecutora 1311 Organismo de evaluación y Fiscalización Ambiental – Administración – OEFA;

Que, mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 008-2012-OEFA/CD, de fecha 12 de Octubre de 2012, se aprobó el establecimiento de la Oficina Desconcentrada de Ancash del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, cuyo monto parcial de la Caja Chica, así como la persona responsable de su manejo, debe ser considerado para efectos de aplicación y cumplimiento de la Directiva N° 003-2013-OEFA/OA;

Que, asimismo mediante Resolución de Administración N° 021-2013-OEFA-OA, de fecha 18 de febrero de 2013, se dispuso encomendar a Mariela Pilar Castillo Núñez como responsable parcial de parte de la Caja Chica de la sede Central – Tribunal de Fiscalización Ambiental de la Unidad Ejecutora 1311 Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – Administración – OEFA, en reemplazo de Luzmila René Montejo Arenas;

Que, la Caja Chica se constituye con Recursos Ordinarios o Recursos Directamente Recaudados según la Disponibilidad Presupuestal y se destina únicamente para gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que, por su finalidad y característica no pueden ser debidamente programados, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 35.1 del artículo 35° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77,15;

Que, mediante el Certificado N°00003-2013-OEFA/OPP-CCP y Certificado N°00001519-2013-OEFA/OPP-CCP de fecha 02 de enero 2013 y 09 de abril 2013 respectivamente, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorga la Certificación de Crédito Presupuestario para la apertura de la Caja Chica de la Oficina Principal y de las



Oficinas Desconcentradas del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - Unidad Ejecutora 1311, para el año fiscal 2013, por el importe de S/. 30,000.00 (Treinta Mil y 00/100 Nuevos Soles) y el importe de S/.4,000.00 (Cuatro Mil y 00/100 Nuevos Soles) por cada Oficina Desconcentrada respectivamente;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1013; el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA aprobado por el Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM; y los incisos a) y e) del artículo 36° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EE/77.15;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Modificar el artículo 4° de la Resolución N° 113-2013-OEFA-OA, de fecha 27 de mayo de 2013, precisando que el importe total y la relación de responsables de la custodia y administración de los montos parciales de la Caja Chica de la Unidad Ejecutora 1311 Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental Administración -- OEFA, es de la siguiente manera:

N°	RESPONSABLE	OFICINA	IMPORTE S/.
01	Yolanda Lorena Escobedo Valle.	Sede Central	30,000.00
02	Pilar Flores Montalvo.	Madre de Dios	4,000.00
03	María Eliana Grajeda Puelles.	Cusco	4,000.00
04	Juan Lizardo Matos Centeno.	Huancayo	4,000.00
05	María Luz del Pilar Cuentas Cortés.	Puno	4,000.00
06	Sara Aillamne Moran Yacila.	Tumbes	4,000.00
07	Yhizard Elizabeth Diaz Dueñas	Arequipa	4,000.00
08	Fiorella Panduro Cachique.	Iquitos	4,000.00
09	Jhany Chacón Chávez.	Cajamarca	4,000.00
10	Juana Elizabeth Vásquez Vásquez.	Piura	4,000.00
11	Rosa Andía Portal.	Ayacucho	4,000.00
12	Rocío Meli Alvarado Espinoza.	Pasco	4,000.00
13	Richard Iván Solorzano Vallejo	Ancash	4,000.00
		<b>TOTAL</b>	<b>78,000.00</b>

**Artículo 2°.-** Modificar el artículo 5° de la Resolución N° 113-2013-OEFA-OA, de fecha 27 de mayo de 2013, precisando que la responsable parcial de parte de la Caja Chica de la sede Central – Tribunal de Fiscalización Ambiental de la Unidad Ejecutora 1311 Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – Administración – OEFA, viene a ser la señora Mariela Pilar Castillo Núñez.

**Artículo 3°.-** Encargar a la Responsable de Tesorería las acciones de coordinación necesarias para la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional.

Regístrese y comuníquese.


